

#LAFAPAINFORMA



CIRCULAR

CURSO 2025-2026

14 de mayo de 2026

Sobre la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid

Superada la convocatoria que realizamos a las AMPAS de Escuelas Infantiles y a las de los CEIP con el primer ciclo de estas enseñanzas (0-3), queremos trasladaros algunas consideraciones sobre la situación de la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Debemos recordar que nuestra federación, que pronto cumplirá medio siglo de existencia, ha defendido desde sus orígenes que la Educación Infantil no puede ser considerada un mero servicio asistencial para la conciliación, sino una etapa educativa con valor pedagógico propio, que debe garantizar calidad, equidad y acceso universal. Este posicionamiento siempre ha llevado consigo que:

- Se haya demandado que no existan Escuelas Infantiles que solo tengan el primer ciclo (0-3), sino que siempre tengan la etapa completa (0-6). Nos hemos movilizado reiteradamente en este sentido e insistimos en que todas las Escuelas Infantiles públicas deben recuperar el segundo ciclo, como tenían décadas atrás, cuando eran referencia europea de un modelo exitoso que servía de ejemplo a otras administraciones de nuestro país y de fuera de éste.
- Como servicio público vital para los primeros años de vida de muchos menores que se escolarizan en las Escuelas Infantiles, hemos reclamado siempre y lo seguimos haciendo que las de titularidad pública sean de gestión completamente pública, por lo que las empresas privadas deben dejar de gestionarlas y recuperarse dicha gestión por el sector público. Las nefastas condiciones laborales, especialmente en el terreno económico, que tienen sus trabajadoras, demuestran constantemente que llevamos la razón en ello.
- Siempre nos ha parecido que, en edades tan tempranas, una sola persona no debe estar al cargo de un grupo, con independencia de la ratio que éste tenga, ya que no puede resolver imprevistos y seguir atendiendo al resto sin verse en una situación muy complicada. Por ello, hemos reivindicado, y seguimos haciéndolo, la pareja educativa en todos los grupos de las Escuelas Infantiles. Bajar la ratio pero mantener una única persona no es la solución.

#LAFAPAINFORMA

- Sobre la bajada de ratios en los grupos, siempre es algo que puede mejorar, pero solo si ello lleva consigo que el centro abra más grupos para no dejar a menor alguno fuera. La experiencia demuestra que reducir las ratios en los centros públicos, en este caso en las Escuelas Infantiles, solo lleva consigo un recorte de la oferta pública y un cambio obligado de familias desde la red pública a la privada. No respaldamos este tipo de recortes del servicio público, ya que rechazamos la privatización de la Educación.
- Compartimos que las Escuelas Infantiles no son guarderías, motivo por el que nunca usamos ese término en nuestras comunicaciones. Pero, es innegable que estos centros educativos cumplen una función de encaje laboral para quienes se ven forzados a llevar allí a sus hijas e hijos desde sus primeros meses de vida. En este sentido, es legítimo y apoyamos que las trabajadoras pueden conseguir mejoras laborales que reduzcan su tiempo laboral, pero no que esto se haga a costa de recortar el servicio mediante calendarios que pudieran ser válidos para otras etapas educativas -tampoco lo son-, sino mediante el incremento de las plantillas, de forma que todo el servicio no deba cubrirse por las mismas personas, como ocurre en muchos otros servicios públicos y privados. La sociedad necesita más y mejor escuela, no menos.
- Por supuesto, consideramos inaceptable que las profesionales de las Escuelas Infantiles reciban retribuciones consistentes en el salario mínimo interprofesional. Es obvio que en los últimos años éste ha crecido muy sustancialmente, pasando de algo más de 700 euros en 2018 a más de 1.100 en la actualidad por las políticas del Gobierno estatal, pero incluso esta cantidad es indignante en una comunidad autónoma como la de Madrid donde el coste de vida es casi imposible de asumir porque las políticas autonómicas son demoledoras, entre otras cosas y, en el caso que nos ocupa, por establecer pliegos de concesión a las empresas que están basados en la explotación de las trabajadoras y trabajadores. Respaldamos, respetamos y defendemos su derecho a reivindicar la imprescindible mejora económica a la que tienen derecho.

Como siempre, para que la FAPA Francisco Giner de los Ríos se sume a movilizaciones y respalde huelgas, no solo en este caso sino en todos, es imprescindible e innegociable que en el listado de demandas se encuentren reflejadas las demandas de las familias a las que representa en la Comunidad de Madrid, haciendo además compatibles todas las que se planteen por todos los sectores para poder movilizarse de forma conjunta toda la comunidad educativa. Seguiremos sumándonos a las que tengan este enfoque social transversal y de unidad que siempre hemos propiciado y defendido. Necesitamos políticas de familia con carácter de corresponsabilidad.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos reafirma su compromiso con la defensa de la Educación Infantil como una etapa educativa fundamental y con la consolidación de una red pública de gestión pública que sea fuerte y de calidad.